

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.200

Jueves 17 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2672628

EXTRACTO

IVÁN GARCÍA ASTABURUAGA, Abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de San Vicente de Tagua Tagua, oficio calle Carmen Gallegos Nro. 320, Certifico: que por escritura pública, hoy ante mí, de 14 de julio de 2025, bajo el repertorio 1205-2025, don PABLO RODOLFO ANTONIO REQUENA LEÓN, chileno, soltero, ingeniero civil mecánico, cédula nacional de identidad número 18.125.081-K, domiciliado en Pedro Montt 323, comuna de VIÑA DEL MAR, Región de VALPARAISO, constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: NOMBRE: La sociedad se denominará "INVERSIONES REQUENA SpA". DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será Camino Interior Sur, Sector Los Rastrojos número 465, de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. DURACIÓN: La sociedad tendrá duración indefinida. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: a) inversión inmobiliaria en todas sus formas, incluyendo pero no limitado a: compra, venta, arriendo, subarriendo, urbanización, parcelación, construcción, ampliación, reparación, remodelación, subdivisión, tasación, administración y explotación de bienes raíces urbanos y rurales, propios o de terceros, por cuenta propia o ajena, y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el rubro inmobiliario. Podrá, además, participar en sociedades con objeto similar o complementario; b) La realización de todo servicio involucrado al rubro y profesión de la ingeniería, asesorías, ventas de ingenierías entre otros; c) venta de todo bien mediante internet; d) La compra, venta, adquisición y explotación, de toda clase de medios de comunicación escritos, radiales, audiovisuales o electrónicos, en general; e) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, opciones de acciones, bonos y debentures, planes de ahorros cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; f) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación, en relación con cualquier clase de bienes; y g) La asesoría, consultoría, gerenciamiento y en general, todas aquellas que digan relación con el objeto de la sociedad. CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos), dividido en 10.000 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie. ACCIONISTA: El capital ha sido totalmente suscrito y será pagado mediante aporte en inmueble por el accionista fundador Pablo Rodolfo Antonio Requena León, RUT 18.125.081-K, chileno, soltero, ingeniero civil mecánico, domiciliado en Pedro Montt 323, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, mediante aporte en especie consistente en un inmueble inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente a fojas 206 Vuelta número 214, correspondiente al año 2021, ubicado en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, correspondiente al Rol de Avalúo N° 177-138, valorizado en \$120.000.000. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad será ejercida por su único accionista, don Pablo Rodolfo Antonio Requena León, RUT 18.125.081-K, quien tendrá todas las facultades de representación y administración, incluso aquellas que requieren cláusula especial conforme al artículo 4° del Código de Comercio y artículo 2154 del Código Civil. Demas estipulaciones en la escritura extractada. San Vicente de Tagua Tagua a 14 de julio de 2025.

CVE 2672628

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

